

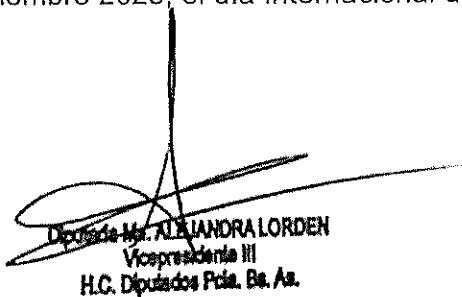
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por celebrarse, el día 07 de diciembre 2025, el día Internacional de la Aviación Civil.



Diputada M. ALEJANDRA LORDÉN
Vicepresidencia III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El día Internacional de la Aviación Civil fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en conmemoración a la creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) con el propósito de reconocer el rol esencial que desempeña la aviación en el mundo contemporáneo.

La aviación civil ha logrado acortar distancias, enlazar regiones antes aisladas y generar oportunidades que transforman la vida de millones de personas. Es motor de crecimiento para las economías, promueve el turismo, dinamiza el comercio y fortalece los vínculos entre los pueblos. En un escenario global que exige rapidez y cooperación, la aviación constituye una herramienta esencial para el progreso sostenido y la integración.

En este sentido, es imprescindible destacar la labor de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cuyo trabajo desde 1944 ha permitido establecer estándares de seguridad y eficiencia que convierten a la aviación en uno de los medios de transporte más confiables del planeta. Sus lineamientos han promovido innovaciones tecnológicas, la formación permanente de profesionales y el desarrollo de nuevas modalidades operativas que permiten elevar la calidad del servicio y asegurar su sostenibilidad a futuro.

Sin embargo, la celebración de esta fecha también invita a reflexionar sobre la importancia de fortalecer el tejido aeronáutico local, y en particular el rol fundamental que desempeñan los aeroclubes en nuestro país. Los aeroclubes constituyen el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

corazón formativo y comunitario de la aviación civil argentina: son espacios donde se inicia la vocación aeronáutica, donde se forman pilotos privados y deportivos, donde se fomentan las buenas prácticas de seguridad operacional y donde se resguardan tradiciones y conocimientos que han acompañado la historia aeronáutica nacional desde sus orígenes.

Además, los aeroclubes cumplen una función pública de enorme valor: brindan apoyo en emergencias, colaboran en tareas humanitarias, sirven como base para actividades de aeroaplicación, sobrevuelos de seguridad, vuelos sanitarios o traslados urgentes, y sostienen la presencia aeronáutica en localidades donde las grandes estructuras aeroportuarias no llegan. Su actividad impulsa economías regionales, genera empleo y promueve la cultura del vuelo entre jóvenes y comunidades enteras. Protegerlos, modernizarlos y acompañar su desarrollo es invertir en capital humano, en arraigo territorial y en la expansión equilibrada de la aviación civil en todo el país.

Por todo ello, conmemorar el Día Internacional de la Aviación Civil no solo significa reconocer la importancia del transporte aéreo a escala global, sino también valorar y fortalecer a las instituciones locales, como nuestros aeroclubes, que sostienen día a día el funcionamiento, la accesibilidad y la democratización de la actividad aeronáutica.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar este proyecto.

Diputado(a) M. ALBAHORA LORDEN
Vicepresidencia III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.